

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 3.941/2021

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2021, ha aprobado, CON CARÁCTER PROVISIONAL, la imposición en este municipio de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales por empresas o entidades prestadoras o explotadoras de servicios o suministros que resulten de interés general y su ordenanza fiscal reguladora.

El citado acuerdo provisional se encuentra expuesto a público

mediante anuncio publicado en la Tablón de Edictos de la sede electrónica de esta entidad (<https://sede.eprinsa.es/dmencia/tablon-de-edictos>).

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de treinta días computado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín de la Provincia.

Finalizado el período de exposición pública sin que durante el mismo se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En caso contrario el Pleno de la Corporación adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado.

Doña Mencía, 5 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Salvador Cubero Priego.